

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE SEVILLA PLAZA NÚM.: 5

Mónica Guzmán Zapater Presidente de la Comisión Miguel Gómez Jene Secretario de la Comisión Georgina Guisado Martín Vocal de la Comisión Eladio Bodas González Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 03/05/2023 12:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

DERECHO DE LA EMPRESA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.°	MERCHÁN MURILLO, ANTONIO	21,5
2.°	DURÁN SÁNCHEZ, PEDRO JESÚS	17,85
3.°		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:			

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a El/La Secretario/a El/La Vocal El/La Vocal

Fdo.: Mónica Guzmán Zapater Fdo.: Miguel Gómez Jene Fdo.: Georgina Guisado Martín Fdo.: Eladio Bodas González

Centro Asociado: SEVILLA

Plaza Número: 5

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de	
aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las	
cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Titulado en Derecho	1,5 puntos
	T
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster universitario cuyos programas incluyan las materias propias del área de conocimiento de la tutoría es decir, Derecho internaciona	
privado (por ejemplo, Máster Universitario de Acceso a la Abogacía; Máster Universitario en Derecho de la Unión Europea)	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se priorizarán los cursos de iniciación a la tutoría de la UNED: 1,5 puntos	
Otros curso sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia impartidos en universidades que no sigan la metodología UNED se valorarár	
con 0,75 puntos.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto	
técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o maste	
oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo	
	Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se priorizará la docencia de Derecho internacional privado en la UNED con un máximo de 5 puntos	5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza	
secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos	
legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se priorizará la docencia de Derecho internacional privado con un máximo de 4 puntos	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
El desarrollo de la función tutorial en la UNED en el ámbito del Derecho internacional privado se valorará con un 1 punto adicional con el li	
mite de 5 puntos máximo. Aquellas dedicaciones a tiempo parcial serán valoradas de manera proporcional.	5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se priorizarán los proyectos relacionados con las materias objeto de Derecho internacional privado. Se puntúa cada proyecto con 0,5	
puntos hasta un máximo de 1 punto.	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	
	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se priorizan los trabajos relacionados los problemas del área de conocimiento objeto de la plaza (Derecho internacional privado)	
Por cada libro con indicio de calidad: 2 puntos	
Por cada capítulo en obra colectiva con indicio de calidad: 1 punto	
Por cada artículo: 0,75 puntos	3 puntos
-7, -1	-
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras	
publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	, , ,
Se priorizan los trabajos relacionados las materias objeto del Derecho internacional privado	
Por cada libro: 1 punto	
Por cada capítulo en obra colectiva: 0,5 puntos	
Por cada artículo: 0,5 puntos	
Otras publicaciones: 0,2 puntos	1,5 puntos
- 1 a c 1 a c c c c c c c c c c c c c c c c c c	1,0 partoo

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación: 0,2 puntos con el máximo de 0,5 puntos	0,5 puntos
 Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado 	,
con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	•
Se valorará la experiencia profesional debidamente acreditada y documentada y que se encuentre directamente vinculada con la práctica	
del Derecho internacional privado. Si no se acredita que el ejercicio profesional está vinculado con el Derecho internacional privado, se valorará	
la experiencia profesional en las áreas jurídicas con 0,35 puntos por año y un máximo de 3 puntos	5 puntos
6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 2,5 puntos
Se valorará n exclusivamente los cursos relacionados con la materia de la tutor ía. Es decir, las cuestiones objeto del Derecho internacional privado. La puntuación por cada curso será de 0,25 puntos con un máximo de 2,5 puntos.	2,5 puntos
7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 4 puntos
Se valorará como perfil muy adecuado y 4 puntos, la formación y experiencia académica y práctica en el área de conocimiento de Derecho internacional privado con la metodología a distancia y semipresencial de la UNED. Con 2 puntos si se trata de otras universidades a	

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá

conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

Hasta 2 puntos

C. ASOCIADO: SEVILLA
PLAZA NÚM.: 5



Carrera:	GRADO EN DERECHO		
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA		
Asignatura 1:	Derecho Internacional Privado	Código 1:	024077
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

	A CUMPL	MENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
											_	NTUAC			RTADO											PUNT.	
NÚM ORD	1 5.00	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1.5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1.5	2f MAX.0.5	TOTAL MAX.5.5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5		TOTAL MAX. 5		4b MAX. 1,5	-	TOTAL MAX. 3		TOTAL MAX. 5	16	TOTAL MAX. 2.5	17		TOTAL MAX. 25	
1	15443344-V	BARROSO PAVÍA, RAFAEL		1,81						4,81											0,70	0,00	0,00				
2	44062801-E	CIFREDO ORTIZ, PATRICIA		1,98	1,50	1,00	2,00	1,00	0,50	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	1,50	0,20	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,20	
3	77802305-K	CUBERO PARRA, JOSÉ ANTONIO		2,24	1,50	0,00	0,00	1,00	0,30	5,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,04	
4	52286067-Y	DURÁN SÁNCHEZ, PEDRO JESÚS		2,35	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	4,85	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	3,00	3,00	17,85	
5	48956499-X	Herrera Bolaños, Jordi		1,69	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	1,00	1,00	0,25	0,25	1,00	1,00	7,34	
6	28756359-B	LINARES BÉJAR, JOSÉ RAMÓN		1,26	1,50	1,00	0,00	1,00	0,50	5,26	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,26	
7	77801898-M	MERCHÁN MURILLO, ANTONIO		1,22	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,50	3,00	1,60	0,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	4,00	4,00	0,00	0,00	4,00	4,00	21,50	
8	54102420-A	MORENO BUENDÍA, FRANCISCO JESÚS		2,70	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	1,50	0,40	0,10	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,50	
9	27322206-T	OCAÑA CALVILLO, MARÍA ÁNGELES		1,18	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,68	
10	32697292-D	RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL		1,80	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,80	

Concursantes admitidos MORENO BUENDÍA, FRANCISCO JESÚS OCAÑA CALVILLO, MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL DURÁN SÁNCHEZ, PEDRO JESÚS CUBERO PARRA, JOSÉ ANTONIO LINARES BÉJAR, JOSÉ RAMÓN MERCHÁN MURILLO, ANTONIO BARROSO PAVÍA, RAFAEL CIFREDO ORTIZ, PATRICIA Herrera Bolaños, Jordi Criterio específico Descripción Puntuación 1,5 Titulado en Derecho Máster universitario cuyos programas incluyan las materias propias del área de conocimiento de la tutoría es decir, Derecho internacional privado (por ejemplo, Máster Universitario de Acceso a la Abogacía; Máster Universitario en Derecho de la Unión 2c-1 Europea) Se priorizarán los cursos de iniciación a la tutoría de la UNED: 1,5 puntos Otros curso sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia impartidos en universidades que no sigan 1,5 2e-1 la metodología UNED se valorarán con 0,75 puntos. Se priorizará la docencia de Derecho internacional 5 3a-1 privado en la UNED con un máximo de 5 puntos Se priorizará la docencia de Derecho internacional 3b-1 privado con un máximo de 4 puntos

	El desarrollo de la función tutorial en la UNED en el						
	ámbito del Derecho internacional privado se valorará						
	con un 1 punto adicional con el límite de 5 puntos						
	máximo. Aquellas dedicaciones a tiempo parcial						
3c-1	serán valoradas de manera proporcional.	5					
	Se priorizarán los proyectos relacionados con las						
	materias objeto de Derecho internacional privado. Se						
	puntúa cada proyecto con 0,5 puntos hasta un						
3d-1	máximo de 1 punto.	1					
	Se priorizan los trabajos relacionados los problemas						
	del área de conocimiento objeto de la plaza (Derecho						
	internacional privado)						
	Por cada libro con indicio de calidad: 2 puntos						
	Por cada capítulo en obra colectiva con indicio de						
	calidad: 1 punto						
4a-1	Por cada artículo: 0,75 puntos	3					
	Se priorizan los trabajos relacionados las materias						
	objeto del Derecho internacional privado						
	Por cada libro: 1 punto						
	Por cada capítulo en obra colectiva: 0,5 puntos						
	Por cada artículo: 0,5 puntos						
4b-1	Otras publicaciones: 0,2 puntos	1,5					
	Por cada publicación: 0,2 puntos con el máximo de						
4c-1	0,5 puntos	0,5					
	Se valorará la experiencia profesional debidamente						
	acreditada y documentada y que se encuentre						
	directamente vinculada con la práctica						
	del Derecho internacional privado. Si no se acredita						
	que el ejercicio profesional está vinculado con el						
	Derecho internacional privado, se valorará						
	la experiencia profesional en las áreas jurídicas con						
5-1	0,35 puntos por año y un máximo de 3 puntos	5					

	Se valorará n exclusivamente los cursos relacionados						
	con la materia de la tutor ía. Es decir, las cuestiones						
	objeto del Derecho internacional privado. La						
	puntuación por cada curso será de 0,25 puntos con un						
6-1	máximo de 2,5 puntos.	2,5					
	Se valorará como perfil muy adecuado y 4 puntos, la						
	formación y experiencia académica y práctica en el						
	área de conocimiento de Derecho internacional privado						
	con la metodología a distancia y semipresencial de la						
	UNED. Con 2 puntos si se trata de otras						
	universidades a distancia que no tienen la metodología						
	UNED. Y con 1 punto si se trata de universidades						
7-1	presenciales.	4					